Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXVI Toluca de Lerdo, Méx., martes 28 de julio de 1998 No. 20

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO por el cual se autoriza el Incremento de densidad de uso del suelo para el lote "A", con el objeto de construir 80 viviendas, en un predio ubicado en el poblado de San Felipe Tialmimilolpan, municipio de Toluca, Estado de México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3282, 3274, 3277, 3165, 1109-A1, 3166, 3167, 3159, 3160, 703-B1, 704-B1, 2981, 1045-A1, 1046-A1, 1047-A1, 1048-A1, 1040-A1, 2989, 1052-A1, 702-B1, 701-B1, 2990, 2910, 3158, 3150, 3155, 3163, 3151, 759-B1, 3149, 3156, 3162, 3157, 3193, 036-C1, 3192, 1123-A1, 1125-A1, 1126-A1, 3191, 3179, 2911, 3235, 754-B1, 760-B1, 756-B1, 1113-A1, 755-B1 y 1097-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3243, 3194, 3202, 3205, 3201, 3281, 3270, 3271, 3272, 3273, 3275, 3276, 3278, 3279, 3280, 1116-A1 y 1119-A1.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

Que la C. Guadalupe Maricela Mejía Cuenca mediante escrito de fecha 9 de Enero de 1998, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano la reconsideración al incremento de densidad para desarrollar 80 lotes en un predio con superficie de 12,460 M2., ubicado sobre la Carretera a San Bartolo Tlaltelulco No. 419, en San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México.

- Que el Director General de Desarrollo Urbano, mediante Oficio 20611A-0169/98 de fecha 22 de Enero de 1998, emitió la factibilidad a la reconsideración al incremento de densidad para desarrollar 10 viviendas más de las 70 otorgadas mediante el oficio No. 20611A-2715/97 de fecha 24 de Septiembre de 1997.
- Que presentó Solicitud Formal de Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 567) de fecha 28 de Abril de 1998.
- Que la C. Guadalupe Maricela Mejía Cuenca, acreditó la propiedad del lote "A" con superficie de 12,394.065 M2., mediante la Escritura Pública No. 10,516 de fecha 27 de Febrero de 1997, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 338 y 339-1676, Volumen 383, Libro 1° fs. 55, Sección Primera, de fecha 25 de Abril de 1997.
- Que el vigente Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, de fecha 15 de Octubre de 1996, asigna al predio de referencia los usos del suelo habitacional (H8) y mixto, habitacional agropecuario (MXA1), resultando que de acuerdo a las normas de ocupación del suelo en el predio de referencia únicamente se podrían realizar 18 viviendas, es decir 16 en el área clasificada habitacional (H8) y 2 en el área clasificada como (MXA1).
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento.
- Que a fin de atender su solicitud de incremento de densidad del uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que en este sentido, el H. Ayuntamiento de Toluca expresó su opinión favorable al cambio solicitado, según se acredita con el oficio No. DGDUOSPYE/OF 094/98 de fecha 6 de Febrero de 1998, expedido conjuntamente por el Secretario del H. Ayuntamiento y por el Director General de Desarrollo Urbano, Obras, Servicios Públicos y Ecología del H. Ayuntamiento de Toluca, habiéndose consultado a la Delegación de San Felipe Tlalmimilolpan con fecha 6 de Febrero de 1998.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Jrbano No. EIU-085/98 de fecha 16 de Junio de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.

- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/077/98 de fecha 12 de Febrero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras que por incorporación e impacto vial deberá de realizar.
- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 448/98 de fecha 21 de Abril de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, emitió mediante Resolución número M/034/98 el correspondiente dictamen de impacto ambiental.
- Que el Primer Delegado Municipal de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México, emitió la correspondiente factibilidad hidráulica, mediante constancia de fecha 28 de Abril de 1998.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Toluca, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se autoriza a la C. Guadalupe Maricela Mejía Cuenca, el incremento de densidad del uso del suelo para el lote "A" con superficie de 12,394.065 M2. según escrituras, ubicado en la Carretera a San Bartolo Tlaltelulco No. 419 en el poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, México, con el solo objeto de permitir la construcción de 80 viviendas.

SEGUNDO: Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.

TERCERO: El incremento de densidad del uso del suelo establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.

CUARTO: Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano EIU-085/98 de fecha 16 de Junio de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano y el Dictamen de Capacidad Vial No. 21101A/077/98 de fecha 12 de Febrero de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.

QUINTO: Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.

SEXTO:

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Toluca, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.

SEPTIMO:

Con fundamento en el artículo 46 fracción X de la Ley de Hacienda del Estado de México, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, la cantidad de \$1,064.92 (UN MIL SESENTA Y CUATRO PESOS, NOVENTA Y DOS CENTAVOS), por concepto de derechos por la autorización del incremento de densidad del uso del suelo del predio que se indica, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno.

OCTAVO:

El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los Oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

NOVENO:

La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta

del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ (RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN EDICTO

En el Juzgado 6° de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco con sede en Chimalhuacan, Estado de México, bajo el expediente número 270/98, la señora NORMA EDITH ARRIETA SANCHEZ, demanda de Usted, PEDRO ARRIETA JIMENEZ. Juicio Ordinario Civil Usucapión, respecto del predio lote uno, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 85.63 metros con Pedro Arrieta Sánchez y al sur: 85.00 metros con Antonia Galicia Y/O; al oriente: 20.00 metros con Edmundo Arrieta Jiménez, al

poniente: 20.00 metros con José Ma. Villaseca en el municipio de Chimalhuacan, con una superficie total de 1,706.30 metros cuadrados en consecuencia se le concede a usted un término de 30 días a partir de que surta sus efectos la última publicación. Para que comparezca ante el Juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oir y recibir notificaciones personales, con el apercibimiento que de no hacerlo, el juicio se seguirá en

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicia. Se expide en Chimalhuacan, México, a los quince dias de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguin.-Rúbrica.

3282.-28 julio, 7 y 19 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN E D I C T O

RAUL GARCIA LOPEZ.

En el expediente 246/98, XOCHITL REYNA GARCIA RAMIREZ, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de RAUL GARCIA LOPEZ, respecto del lote de terreno predio denominado "Tlaixco" ubicado en el lote número 24, de la manzana 4, calle Fernando Montes de Oca, Colonia Barrio de San Loranzo, Municipio de Chimalhuacan. perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20 00 m con Alvaro Ferra Córdova, al sur: 20.00 m con Esperanza Buendia de Alfaro, al oriente: 10 00 m con Juan Vázquez López, al poniente: 10 00 m con calle Fernando Montes de Oca, con una superficie total aproximada de 200.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifiquese y emplácese al demandado por edictos y publiquese estos por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguira el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciendole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado. Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera. Olguin - Rúbrica.

3282.-28 julio, 7 y 19 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN E D I C T O

CELSO ROMERO HERNANDEZ.

En el expediente 312/98, CASIMIRO HERNANDEZ MANZANARES, promoviendo por su propio derecho Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en contra de CELSO ROMERO HERNANDEZ, respecto del lote de terreno predio denominado "Mazmorra" ubicado en el lote número 27, de la manzana X. Barrio de San Agustin Atlapulco, Municipio de Chimalhuacan, perteneciente a este Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con Jovita Marmolejo Galván, al sur: 20.00 m con Eduardo Martinez Flores, al oriente: 8.00 m con Georgina Olvera Torres, al poniente: 8.00 m con calle Condesa, con una superficie total aproximada de 160.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México en vigor, notifiquese y emplácese al demandado por edictos y publiquese estos por tres veces de ocho en ocho dias en el penódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, citándose al demandado y haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el Juicio en rebeldía, haciendose las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia. Fijese además en los tableros de avisos de este H. Juzgado una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro de mayor circulación dentro del Distrito Judicial de Texcoco, y en los estrados de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, haciendole saber que debe presentarse en el término arriba indicado. Se expiden los presentes a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado. Sexto de lo Civil. Lic. Miguel Angel Herrera. Olguin.-Rúbrica.

3282.-28 julio 7 y 19 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN E D I C T O

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco. Edo de México con residencia en Chimalhuacan, se encuentra radicado el expediente núm. 267/98, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por PEDRO ARRIETA SANCHEZ, en contra de PEDRO ARRIETA JIMENEZ, relativo al predio denominado Ixtlahuaca, barrio Santa Maria Nativitas. municipio de Chimalhuacan, México, de donde se desgrega el lote de terreno a Usucapión, marcado con el número uno el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 85.73 metros con Claudia Arrieta Sánchez; al sur: 85.63 metros con Norma Edith Arrieta Sánchez; al oriente: 23,20 metros con Edmundo Arrieta Jiménez, al poniente, 23,20 metros con José Ma. Villaseça (avenida) con una superficie de 1978.77 metros cuadrados por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, por si mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendra por contestada en sentido negativo la demanda, siguiendose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Chimalhuacan, México, a catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho. Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

3282.-28 julio. 7 y 19 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente 421/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ADRIAN RAMIREZ AYALA contra RAFAEL M. VILCHIZ MEJIA, el Juez señala las once horas del dia diecisiete de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes mueble embargados en el presente juicio los cuales son los siguientes: Televisión blanco y negro de 10 pulgadas, marca Elektra, modelo T/312V en regular estado 2.- Televisor a colores de 12 pulgadas marca Broksonio

modelo CTVG, 4536VL, 3.- Modular con tornamesa doble cassetera sintonía AM y FM, marca Packard Bell, modelo MY32, 4.- Sala de tres piezas de madera forrada de terciopelo rojo con vivos color oro, 5.- Vitrina de madera de 10 centímetros por 117 con 2 entrepaños de vidrio y dos puertas con trinchador de madera de 153 por 53 con tres cajones y dos puertas en regular estado, 6.- Comedor con mesa ovalada 1.70 x .95 con cinco sillas de madera, 7.- Dos ventiladores de pedestal marca Packard Bell de tres velocidades, 8 - Máquina de coser marca singer con mueble de madera, 9.- Tocador de madera con luna color café. 10.- Mesa de centro de 40 x 40 con base de cristal. Se expiden para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y por medio de avisos que se fijen en los Estrados de este Juzgado y del Juzgado exhortado convocándose postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) \$10,000.00/100 M.N. Toluca, a diez de julio de mil novecientos noventa y siete.-Doy fe.-Secretario, Lic. Maria de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

3274.-28, 29 y 30 julio.

JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL EDICTO

DEMANDADO ISIDRO MEDINA ORTIZ. **EXPEDIENTE NUMERO: 895/97**

OTILIA ARELLANO CARMONA, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 28, de la manzana 29, de la Colonia General José Vicente Villada, en Ciudad Nezahualcoyotl. Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 29; al sur: 21.50 metros con lote 27, al oriente: 10.00 metros con lote 3, y al poniente: 10 00 metros con calle, con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca, por si, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, apercibida de que si pasado este término no comparece, el presente se seguirá en su rebeldia, y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndola así mismo para que señale domicilio para oir y recibir notificaciones dentro de esta ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaria de este juzgado copias simples de trastado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los catorce días de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

3277.-28 julio, 7 y 19 agosto.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

En el expediente 319/98, se tramita Juicio Ordinario Civil, promovido por LUISA JUAREZ GONZALEZ, demandando por su propio derecho en contra de ALEJANDRO PILO GUZMAN, el divorcio necesario que se radica en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, en el cual la Ciudadana Juez del conocimiento dictó un auto que a la letra dice: Visto el contenido del escrito de cuenta, y el estado de los autos y apareciendo que de los informes rendidos tanto de la Policia Judicial Autoridad Municipal y Delegado Regional de Tenancingo, México, hicieron del conocimiento a este Juzgado que no fue posible lograr la localización del último domicilio tenido y conocido del demandado ALEJANDRO PILO GUZMAN, como se solicita con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en Vigor, emplácese al demandado de referencia a través de edictos mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, debiéndose hacer las publicaciones en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta localidad, haciendole saber al referido demandado que debera presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del dia siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniendole a la vez para que señale domicilio dentro de esta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerto las subsecuentes se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código Procesal Civil, por medio de lista y Boletín Judicial, debiéndose fijar además en la puerta del Juzgado una copia integra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Fundándose para ello en los siguientes hechos: En fecha quince de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, contrajeron matrimonio civil bajo el régimen de separación de bienes, estableciendo su domicilio conyugal en calle central sin número en Santa Martha Ocuilán, México, y en fecha veintiuno de abril de mil novecientos noventa y tres, el señor ALEJANDRO PILO GUZMAN, sin motivo alguno abandono el hogar conyugal, persona a la que nunca más he vuelto a ver, por lo que ante esta situación y no saber nada de él, me veo en la necesidad de demandarle en via y forma propuestas, manifestando que durante su matrimonio no procreo hijo alguno, por lo que no demanda el pago de pensión alimenticia, y si el pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.-Doy fe.-Dado en la Ciudad de Tenancingo, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic Isaias Mercado Soto.-Rúbrica.

3165.-16, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR **DISTRITO DE TLALNEPANTLA** EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO: 536/98. SEÑORA: MA. LOURDES ANGULO GARCIA

El C. Juez Tercero Familiar de este Distrito Judicial de Tialnepantia, México, por auto de fecha 2 de junio de 1998, dictado en el expediente al rubro citado, relativo al Juicio Ordinario Civil, sobre divorcio necesario promovido por TOMAS DIAZ MENDOZA, en contra de MA. LOURDES ANGULO GARCIA, ordenó citarle por medio de edictos para que dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, produzca su contestación a la demanda instaurada en su contra, fijandose además en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario, se seguirá el juicio en rebeldia, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195, del código adjetivo en consulta.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en esta Ciudad. Se expide el presente en el Juzgado Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, a los 5 días del mes de junio de 1998. El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

1109-A1.-16, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 718/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER S.A., en contra de GENARO SALGADO RENTERIA, el C. Juez del conocimiento señaló las once horas del día once de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, sobre el 50% de los derechos del inmueble embargado en el presente juicio ubicado en calle de Wenceslao Labra número 507, colonia Valle Verde en esta ciudad de Toluca. México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.66 mts. con Jacinto Gómez hoy calle de Alfredo Zárate Albarrán: al sur: 63.35 mts. con calle ahora de nombre Wenceslao Labra; al oriente: 148.80 mts con el rancho de Dolores y al poniente: 148.34 mts. con Vicente González, con una superficie aproximada de 9,361.40 metros cuadrados, sirviendo de base para la misma, la cantidad que cubra las dos terceras partes de \$7'913.000.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado por los peritos nombrados en autos. Por medio de edictos convóquese postores para el remate, publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en los estrados de este Juzgado, y en el lugar de su ubicación, mediante notificación personal hagase saber a la parte demanda en el domicilio señalado en autos de la almoneda de remate. Toluca, México, trece de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Martha García Diaz.-Rúbrica.

3166.-16, 22 y 28 julio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 328/96, promovido por EL LIC. RODOLFO JAIMES MUCIÑO, Apoderado Legal de GRUPO QUIMICO INDUSTRIAL TOLUCA S.A. DE C.V., en contra de TURBO ESPORT DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. Y OTRA, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día veintiséis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de: Un terreno con construcción ubicado en calle Santa Rosalía número 1114, lote 8, manzana 19 Fraccionamiento Postes Cuates, Norte, Guadalajara, Jafisco, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: con parte del lote 8, sureste: con parte del lote 8, al noreste: con calle de su ubicación, antes calle Puerto Mazatlán, al sureste: con parte del lote 7. Con una superficie de 200.00 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo el número 29, página 49, con el orden 97408, libro 1915, de la Primera Sección, Primera Oficina Debiendo servir de base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, en la tabla de avisos de este Juzgado y en la del Juzgado Civil en Guadalajara, Jalisco, por tres veces dentro de nueve días, se convocan postores se cita a acreedores. Toluca, Méx., siete de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 472/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de JESUS ANDRES VERGARA PEREZ Y MARGARITA MAÑON PLIEGO, se señalan las diez horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado en autos, el cual se encuentra ubicado en: Lote ochenta V, actualmente marcado con el número noventa y cuatro, del condominio horizontal, constituido sobre la manzana C, resultante de la subdivisión del inmueble denominado "San Carlos", ubicado en el municipio de Zinacantepec, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 12.50 metros con calle sin nombre: al sur: 12.50 metros con calle sin nombre; al oriente: 20.81 metros con lote ochenta U; al poniente: 21.43 metros con lote ochenta W, con una superficie de 263.59 metros cuadrados, con un valor de \$ 354,600.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resulta de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 765 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil, por lo que por medio de este conducto se convoca postores citese a los acreedores para el remate, en términos de lo establecido por el articulo 1411 del Código de Comercio en vigor 761 y 763 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por estrados de este Juzgado; dado a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3159.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Que en el expediente marcado con el número 697/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A., en contra de TOMAS FLORES HERNANDEZ, ROGELIO MERCADO NERI Y PEDRO FLORES MERCADO, OLIVIA MERCADO NERI Y HERMENEGILDA PADILLA PORCALLO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera instancia de Toluca, México, por audiencia de fecha treinta de junio del año en curso, señaló las nueve horas del día veintiseis de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente Juicio, del inmueble embargado en autos: Ubicado en camino al panteón s/n en el poblado de San Pedro Totoltepec, municipio de Toluca, México: cuyas medidas y colindancias son: al norte: 22.20 mts. con camino al panteon, al sur: 19.70 mts. con Tomasa Cruz, al oriente: 83.00 mts. con Juan Mercado; al poniente: 86.60 mts, con Delfino Maximiliano, con una superficie de 1,780.00 m2; por lo que anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO que se publicarán de tres veces dentro de nueve dias y además fijese un ejemplar en la puerta de este Juzgado, convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad resultante de la deducción del diez por ciento \$ (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

Dado en la Ciudad de Toluca, México, seis días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente.-C. Primer Secretario, Lic. Maria Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica. 3160.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE 297/98.
DEMANDADA: JOSE LORENZO ZAKANY.

ROSA MARTHA VELASCO SERRANO Y CARLOS QUIZAMAN LOPEZ, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 32, de la manzana 81 de la Colonia Metropolitana, Segunda Sección, de esta Ciudad Nezahualcóyotl, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 16.82 con lote 33: al sur 16.82 metros con lote 31; al poniente 8.00 metros con calle Monumento a la Raza: al oriente 8.00 metros con lote 37: con una superficie total de 134.56 metros cuadrados, Ignorandose el domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciendose saber al codemandado JOSE LORENZO ZAKANY, que deberá presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del dia siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal, una copia integra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por si o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de caracter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los articulos 185 y 195 del Ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcovoti, México, cinco de junio de milnovecientos noventa y ocho. Doy fe Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres -Rúbrica

703-B1 -6, 16 y 28 julio.

JUZGADO OCTAVO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

COLUMBA TREJO VDA. DE GARDUÑO.

VICTORIA MALDONADO GARCIA, en el expediente número 170/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 23, manzana 46, Col Estado de México, de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 mts, con lote 24; al sur: 21 50 mts, con lote 22; al oriente 10.00 mts, con lote 8; al poniente. 10.00 mts. con Avenida, con una superficie de 215.00 mts cuadrados Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldia, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic Jesús Juan Flores -Rúbrica.

704-B1.-6. 16 y 28 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA E D I C T O

FERNANDO FLORES MEJIA.

En el expediente numero 141/98, el Licenciado Efrain Plata Castelán, en su carácter de apoderado legal para pleitos y cobranzas de Banco del Atlántico, promueve Juicio Ordinario Mercantil en contra de Fernando Flores Mejía, reclamándole las siguientes prestaciones: A).- El pago de la cantidad de seiscientos veinte mil doscientos sesenta y seis pesos 13/100, en concepto de suerte principal derivada del vencimiento anticipado. ejecución y cumplimiento del Contrato de Apertura de Crédito Simple con Garantia Hipotecaria, que la parte demandada celebró con mi representada, en virtud de que las causales que con posterioridad señalaré, y cuyo saldo de capital se precisa en el estado de cuenta certificado expedido por el contador de mimandante que se acompaña, B).- El pago de intereses ordinarios o erogaciones netas o pagos mensuales que dejó de hacer la parte demandada, correspondientes de los meses de octubre de 1995 a abril de 1997, más los que sigan generando, cuya obligación quedo pactada en las clausulas sexta y septima del Contrato de Crédito antes citado: C).-El pago de los intereses moratorios vencidos y los que se sigan generando, en términos de la pactado en la clausula quinta del contrato base de la acción; D).- El pago de la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N. por concepto de primas de seguro hasta el dia treinta de abril de 1997, de acuerdo con el estado de cuenta que se acompaña; E).- El pago de los intereses moratorios sobre primas de seguros que se han generado y los que se sigan causando, de conformidad con lo pactado en las cláusulas décima y décima primera del contrato base de mi acción; F). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine hasta su total solución. Y toda vez que se desconoce el domicilio de la parte demandada con fundamento en el articulo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en ε Estado de México, notifiquese y emplácese al demandado por edictos y publiquese éstos por tres veces de ocho en ocho dias en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación dentro de este Distrito Judicial, citándose al demandado y haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente af en que surta sus efectos la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebe dia haciendose las subsecuentes notificaciones en términos dei articulo 195 del Código Adjetivo de la materia, fijese además en los tableros de avisos de este Juzgado y en los del Juzgado Civil de Metepec, una copia integra de la resolución por todo el trempo del emplazamiento. Dado en Toluca, México, a los veinticuatro dias del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdés -Rúbrica.

2981.-6, 16 y 28 julio.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

INMOBILIARIA ARAGON CUAUHTEMOC, S.A.

FERNANDO RIVERA GARDUÑO, por su propio derecho, en el expediente número 212/96, que se tramita en este juzgado. les demada en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 40, manzana 12, casa dos, (número ciento nueve), en la Avenida Plazas de Aragón, Fraccionamiento Plazas de Aragón, vivienda tipo A, que se describe como casa dúplex, marcada con el número dos, que forma parte del Conjunto Habitacional Horizontal número ciento nueve de esta ciudad, que

mide y linda: al poniente: 06 00 m con patío de servicio y jardin; al norte: 06.50 m con casa 41; al oriente: 06.00 m en 1.90 m con área común, en un metro con su acceso y en 3.10 m con su cochera; al sur: 06.50 m en 5.30 m con dúplex 1 y 1.20 m con su acceso, con una superficie 71.04 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado o por gestor que pueda representaria a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las postenores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición de la demandada las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Nezahualcóyotl. México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Daniel Arellano Cerón -Rúbrica.

1045-A1.-6, 16 y 28 julio.

JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA-TECAMAC E D I C T O

HECTOR OLIVA REYES. EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 184/98, la C MARIA GUADALUPE TORRES LOPEZ, demanda en la via ordinario civil de HECTOR OLIVA REYES el divorcio necesario, admitiéndose la demanda por auto del trece de abril del año en curso y por auto del siete de mayo del presente año, se ordeno emplazar al demandado por edictos, demandandole a) La disolución del vinculo matrimonial; b) La pérdida de la patria potestad; c) El pago de alimentos: d) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal; e) El pago de los gastos y costas y que se publicarán por tres veces de ocho en ocho dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del dia siguiente al en que surta efectos la última publicación se fijara además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguira el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, con fundamento en el artículo 266 del Código Civil, se decretan las siguientes medidas provisionales: 1.- La separación de los cónyuges; 2.- La guarda y custodia del menor HIDAI DANIEL OLIVA TORRES, en favor de su madre.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación, se expiden los presentes a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

DEMANDADO: SUCESION TESTAMENTARIA O INTESTAMENTARIA DE MARGARITO NAVARRO MIRANDA

RAYMUNDO GODINEZ CALZADA, ha promovido ante este juzgado juicio ordinario civil, en el expediente marcado con el número 236/98, respecto del inmueble que se ubica en el número 74, de la Avenida Hidalgo, del Barrio de Santiaguito, municipio de Tultitlán, México y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta dias contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente en el local de este juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra el juicio se seguirá en su rebeldia y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por lo articulo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Expedido a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

1047-A1.-6, 16 y 28 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 332/96.

JULIA GARCIA GONZALEZ.

JOSE LUIS GONZALEZ PINEDA, demanda de usted, juicio ordinario civil, divorcio necesario, disolución de la sociedad, el pago de gastos y costas que origine el juicio y toda vez que ignora su domicilio, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice: Cuautitlan Izcalli, Estado de México, veinticuatro de abril de mil novecientos noventa y ocho, por presentado el escrito de cuenta, visto su contenido con fundamento en el articulo 194 del Codigo Procesal Civil, se provee de conformidad lo solicitado por el que promueve, en consecuencia emplácese a juicio a la demandada JULIA GARCIA GONZALEZ a través de edictos, los cuales contendrán una relación suscinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciendole saber que deberá de presentarse dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta de este juzgado una copia integra de este acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este termino no comparece por sí, o por apoderado que pueda representarlo se seguirá en su rebeldia y se le harán las posteriores notificaciones como lo establecen los artículos 185 y 195 del código citado Notifíquese

Asi lo acuerda y firma el Juez del Conocimiento.-Doy fe.-C. Juez. C. Secretario.-Dos firmas ilegibles.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Bello.-Rúbrica.

1048-A1.-6. 16 y 28 julio.

JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

JUANA BERNAL VIUDA DE MORALES.

OBDULIA VERA ISLAS, promoviendo por su propio derecho en este Juzgado en el expediente número 612/98. relativo al Juicio Ordinario Civil, en el que por auto de fecha 11 de junio del año en curso, como se desprende de las constancias existentes en el presente expediente notifiquese al demandado por medio de edictos que contendrán una relación suscinta de la demanda, emplazandola para que dentro del plazo de treinta dias, a partir de que surta efectos la última publicación deben de comparecer en este Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del Juzgado una copia integra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por si, por apoderado o gestor que puede representarlo en el Juicio. se seguirá el Juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia, deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del Codigo en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las colonias autorizadas por este Organo Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tialnepantia Centro, para oir y recibir notificaciones apercibidas que de no hacerlo las subsecuentes aun las de caracter personal se le haran en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta Ciudad y en el periódico de mayor circulación Dado en la Ciudad de Tialnepantia. Estado de México, a los 24 días del mes de junio de 1998.-Doy fe -Segundo Secretario de Acuerdos Lic Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1040-A1 -6, 16 y 28 julio.

SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 337/98-1. PRIMERA SECRETARIA

C. BULMARO REBOLLO AMBRIZ, OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO, ALFREDO OBREGON PAZ Y AURORA MUÑIZ M. DE OBREGON.

LUCINA HERRERA CHAVEZ, les demandó en la Vía Ordinaria Civil La Usucapión, respecto del Lote de terreno número 23, de la Manzana 31, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Municipio y Distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda: al norte. 40.00 metros con lote 22; al sur: 40.00 metros con lote 24, al oriente: 15.00 metros con calle Canarios, y al poniente: 15.00 metros con lote 16, con una superfície aproximada de 600.00 metros cuadrados, haciéndoseles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última

publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparecen por si, por apollerado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en su rebeldia, previniéndoseles para que señalen domicílio dentro de esta Ciudad de Texcoco. Estado de México, para oir y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se les harán en terminos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a veintidós de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fei-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica

2989 -6, 16 y 28 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

EMPLAZAMIENTO: ISMAEL MAGALLANES MAGALLANES.

Se hace de su conocimiento que su esposa la señora MARGARITA ARTEAGA SANDOVAL, bajo el expediente número 06/98-2, promueve en su contra el Juicio Ordinario Civil, demandandole el divorcio necesario, por la causal prevista en las fractiones XI y XV del artículo 253, del código civil vigente; la qualda y custodia, y la pérdida de la patria potestad de los tres hijos, aun menores de edad de nombres, LUIS ALBERTO, ISMAEL RICARDO, todos de apellidos MAGALLANES ARTEAGA, el pago de una pensión alimenticia cuantificable en diez salarios mínimos, dada la naturaleza del empleo y negocios que son propiedad de la contraparte, pensión que deberá cubrir en rerminos de ley; el pago de la cantidad de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS M.N.) por concepto de reparación de daño moral ocasionado a la demandante; el pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente Juicio, y como consecuencia la disolución del vinculo matrimonial y la disolución y liquidación de la sociedad conyugal bajo la cual se contrajo el matrimonio civil. El Juez por auto de fecha cinco de junio del año en rurso, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual don cilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciendole saber que deberà presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para dar contestación a la demanda entablada en su contra; apercibiendo a el demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representario, se seguirá el juicio en su rebeldía haciendole las ulteriores notificaciones en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Fijese en la puerta de este Juzgado copia integra del presente proveido, por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en la "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los 15 días del mes de junio de 1998.-Doy fel-Gegunda Secretario de Acuerdos, Lici Sílvia Cruz Salinas.-Rúbrica

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE VICTOR MANUEL VILLASEÑOR MOORE, POR MEDIO DE LA REPRESENTANTE DE LA SUCESION ROSA MARIA TORRES VIUDA DE VILLASEÑOR, ALBACEA DE LA MISMA, ASI COMO LA UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA DE DICHA SUCESION

ELEODORO ORTEGA FIGUEROA, promoviendo por su propio derecho, en el expediente numero 848/97-2, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la via ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 49, de la manzana 91, de la Colonia Evolución de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.82 metros con lote 48, al sur. 16.82 metros con lote 50, al priente: 09.00 metros con calle Monte de Piedad, al poniente. 09.00 metros con lote 24, con una superficie total aproximada de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por si, por apoderado, o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de freinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación apercibido que si no comparece dentro del termino mencionado, se seguira el juició en su rebeldia, haciendole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Codigo de Procedimientos Civiles en vigor. Quedan en la Secretaria del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en el periodico GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca. México, así como un diario de mayor circulación en esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyoth Mexico, a los dos días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Daniel Arellano Cerón-Rúbrica

702-B1 -6, 16 y 28 julio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

SALOMON SAUCEDO RODRIGUEZ

Por medio del presente se le hace saber que TOMAS IBARRA FLORES, le demanda en el expediente número 979/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la usucapión, respecto del lote de terreno numero 43 de la manzana 4 de la Colonia Romero de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 42 al sur 17.00 metros con lote 44, al griente: 9.05 metros con calle Guerrero, v. al poniente. 9.05 metros con lote 10, con una superficie total de 153.85 metros cuadrados Ignorandose su domicilio se le emplaza para que dentro del termino de treinta dias contados a partir del siguiente en que sea la uitima publicación de este edicto, comparezca por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra apercibido que de no hacerlo el juicio se seguira en su rebeldia, asi mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerto las siguientes notificaciones se le haran por boletín judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, dados en Ciudad Nezahualcóyotí a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Freddy Ruiz Ocaña.-Rúbrica

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

SEÑORES BULMARO REBOLLO AMBRIZ. ALFREDO OBREGON PAZ. AURORA MUÑIZ MEDRANO DE OBREGON Y OFELIA MARTINEZ MARQUEZ DE REBOLLO.

El señor FRANCISCO JAVIER CASTRO BALCAZAR, ante el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco. México en el expediente número 298/98, les demanda Juicio Ordinario Civil de Usucapión, respecto del lote número 7, de la manzana 15, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, Municipio y Distrito de Texcoco. México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 67,70 m con lote 8; al sur 68,40 m con lote 6, al oriente 15,00 m con lote 22 y al poniente 15,00 m con Avenida Pavo Real, con una superficie aproximada de 1,020,75 M2.

El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por si por apoderado o por gestor que pueda representarlos, apercibidos que en caso de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo y se les harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Ordenamiento Legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en el Valle de México. Se expide en Texcoco, Estado de Mexico, a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho -Doy fe.- El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Morales Serrano.-Rúbrica.

2990 -6, 16 v 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

JAIME ARROYO CASANOVA, bajo el expediente marcado con el número 370/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble denominado "Chuchuluca", ubicado sobre calle sin nombre, sin número específico de identificación en términos del poblado de San Sebastián, perteneciente al municipio de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 91.00 metros con Jaime Arroyo Casanova, (antes Librado Díaz Rivero), al sur: 95.00 metros con calle sin nombre; al oriente: 83.00 metros con Justo López Martinez; y al poniente: 83.50 metros con Juan Ramirez, con superficie aproximada de 7.742.25 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad por medio de edictos, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en terminos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -EL C. Secretario del Juzgado Civil. Lic. José Luis Jimenez Yáñez.-Rúbrica

2910.-30 junio. 14 y 28 julio

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 831/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RENE ESTRADA CONTRERAS, apoderado legal de BANCO INVERLAT, S.A., en contra de ENRIQUE CHAVEZ LEON, LEONCIO CORTEZ PALLARES, VICTOR CORTEZ SOLANO Y CATALINA PALLARES CORTEZ, por auto de fecha 12 de junio de 1998, se señalaron las 11:00 horas del día 20 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado, por este Juzgado, siendo este el inmueble ubicado en la jurisdicción del pueblo de Santa Maria Huehuetitla, perteneciente al municipio de Cuautitlán, Estado de México, del predio denominado "Tierra Negra", la cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 68 00 m con camino público, al sur: 64.20 m con terreno del que forma parte, al oriente: 179.00 m con Eligio Jiménez, al poniente: 183.20 m con Santiago Casimiro Morlán y Guadalupe Contreras, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el asiento número 3. libro número 7; denominado índice de contratos privados, fojas: 83 de fecha 09 de marzo de 1955. Por lo que por medio de este conducto se convocan postores a fin de que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que en esta ocasión es \$ 1,490,000.00 (UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M N.).

Publiquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en la tabla de avisos de este juzgado, se extiende la presente el día primero del mes de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3158.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.

En el expediente marcado con el número 855/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido ante este H. Juzgado por JUAN CORTES ACEVES, por conducto de sus endosatarios en procuración BRAULIO CRUZ MORA Y OTRO, en contra de SILVIA DUEÑAS DE VILLEGAS, se han señalado las doce horas del día catorce de agosto del presente año, para que tenga verificativo el remate de la primera almoneda del bien embargado en este juicio consistente en el lote de terreno número trece de la Manzana treinta y siete, y casa en el construida marcada con el número oficial diecinueve de la calle Valle de las Margaritas, del Fraccionamiento Izcalli del Valle en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del remate fijado por peritos, convocándose postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en otro de mayor circulación de esta Ciudad, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en el lugar de la ubicación del inmueble, expedido en Cuautitlán, México, a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho. Doy fe.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Hipólito E. Martinez Ortiz.-Rúbrica.

3150.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 102/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por EMPRESA AUTOMOTRIZ TOLUCA, S.A., en contra de JOSE VAZQUEZ VALLE Y DAVID MORENO MUNGUIA, se señalan las diez horas. del dia veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y ocho. para que tenga verificativo la octava almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado, el cual se encuentra ubicado en: Rancho San José, con domicilio conocido en kilómetro 21.7 de la carretera Almoloya de Juárez, México; con una superficie de 20,000.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 132.60 metros con propiedad de Tayde García; al sur: 58.00 metros con propiedad de Margarita Gómez, al oriente: 258.11 metros con señora Elva Moreno M y Roberto Moreno, actualmente con carretera Toluca-Amanalco de Becerra: al poniente 170.78 metros con pueblo de La Lima, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$313,045.30 (TRESCIENTOS TRECE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 30/100 M.N.), cantidad que resultó de la deducción del diez por ciento a que se refiere el artículo 784 de la Ley Adjetiva Civil, de aplicación supletoria a la mercantil. Por lo que por medio de este conducto se convoca a postores para el remate, en términos de lo establecido por el artículo 1411 del código de comercio en vigor y 763 del código de procedimientos civiles aplicado supletoriamente a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el local de este juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México; a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Alejandro Albarrán Salgado -Rúbrica.

3155.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1771/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA Y/O TEODORO MEJIA OSCRIO, en su carácter de endosatario en procuración de MULTIBANCO MERCANTIL DE MEXICO, S.A., actualmente BANCO MERCANTIL PROBURSA, S.A., en contra de JORGE LEON FLORES Y MARIA TRINIDAD VEGA LINARES, por auto de fecha diecisiete de junio de mil novecientos noventa y ochose señalaron las once horas del día catorce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien mueble consistente en un camión marca Dodge de Volteo, modelo 1992, con carrocería volteo, frenos de aire, motor ocho cilindros a gasolina, con número de serie NM555506, motor hecho en México, con permiso para circular, sin placas, en regular estado de uso, color blanco, pintura en regular estado de uso con vestiduras color café. parabrisas y vidrios integrados con un precio de N\$76,950.00 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) Por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate al cual deberán aportar como postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

Publiquese por nueve veces en nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, se extiende la presente a los veintitrés dias del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3163.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O

En el expediente número 184/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado ENRIQUE F. VALERO CONZUELO Y/O MA DEL CARMEN GOMEZ HERNANDEZ, en su carácter de endosatario en procuración de la UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL NORTE DEL ESTADO DE MEXICO S.A. DE C.V., en contra de FRANCISCO BARRERA GARCIA Y LUCINA SERRANO ROJAS, la Juez Civil señaló las once horas del día veinte de agosto del año en curso, para que tenga lugar la segunda almoneda de remate, del inmueble ubicado en el domicilio bien conocido en segunda manzana denominada La Laqunilla, en el centro de la población de Villa del Carbón, con las siguientes medidas y colindancias, al norte en tres lineas 30.70 mts. 37.25 mts. 4.90 mts. con camino vecinal, al sur en tres lineas 5.55 mts. 30,80 mts. 48,20 m con camino vecinal, al poniente 85.00 mts. con Gilberto Cuevas Aquilar, al oriente cinco lineas de 13.45 mts. 8.45 mts. 6.80 mts. 69.10 mts. 2.10 mts. con camino vecinal, con una superficie aproximada de 7,608 metros cuadrados, sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$356,054.84 TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 84/100 M.N

Se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores Jilotepec, México, primero de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

3151.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

En el expediente marcado con el número 1180/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por ADOLFO EFRAIN BAUTISTA CASTRO por su propio derecho, en contra de ROSA ALEJANDRA OLMOS RIVERA, por auto de fecha ocho de junio del presente año, se señalaron las trece horas del dia catorce de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado ubicado en calle Juan Colorado, número doscientos diecisiete, lote de terreno trece, manzana cuatrocientos ochenta y seis, Fraccionamiento Aurora de esta Ciudad, que mide y linda al norte 17.00 metros con lote doce, al sur 17.00 metros con lote 14, al oriente 8.95 metros con lote treinta y seis, al poniente 8.95 metros con calle Juan Colorado; con una superficie total de 152.15 metros cuadrados, cuyos antecedentes registrales son: Volumen 128, Partida 1642, sección primera. Por lo que por medio de este edicto, se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$276.100.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publiquese por tres veces dentro de nueve dias en el periódico GACETA DEL GOBIERNO en un diario de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el tablero de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate. Nezahualcóyotl, México, a los veintitres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

759-B1.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 2022/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por VERONICA MORENO GARRIDO, en su caracter de representante legal de la CENTRAL DE EQUIPO Y MAQUINARIA MEXIQUENSE "CEMEX EN LIQUIDACION" en contra de INMOBILIARIA FLORENCIA TOR, S.A. DE C.V., el Juez Cuarto Civil, señaló las doce horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de un inmueble ubicado en la via Santa Magdalena, manzana "A" del Fraccionamiento La Esperanza, municipio de Zinacantepec, México, el predio uno que mide y linda; al norte 21.12 metros con lote 5, sur 20.80 metros con lote 3, al oriente 12.50 metros con Lote 15 "G", manzana "A", y al poniente en 12.50 metros con vía Santa Magdalena, con una superficie de 260.45. Predio dos al norte 22.04 metros con lote 8, sur 21.50 metros con lote 6, oriente 12.50 metros con lote 15 "J", manzana "A", poniente 12.50 metros con via Santa Magdalena, con una superficie de 271.75 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$ 346,000.00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados

Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO, en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve dias. Convoquen postores.- Toluca, a trece de julio de 1998.-Doy fe -Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3149.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Expediente número 1421/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado RENE ESTRADA CONTRERAS, en su carácter de Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX S.A., contra VALENTIN MORENO CARMONA, El Juez señala las nueve horas del día dieciocho de agosto del presente año, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate respecto de la fracción del rancho denominado "La Loma" ubicado en el poblado de Cieneguillas, perteneciente al municipio de Almoloya de Juárez, México; con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en dos líneas, la primera 436.00 m, la segunda de 310.00 m con resto de la propiedad, al sur: 793.09 m con María Felipa Tomasa Sánchez de Alvarez antes, ahora con Ejido San José, al oriente en siete lineas de: 201.23 m, 126.60 m, 195.35 m, 60.43 m, 41.10 m, 59.95 m y 115.28 m todas colindando con río de San José, al poniente: 640.00 m con Ejido de La Gavia, y al noroeste: 416.00 m con Francisco Robles antes, ahora con Sara viuda de Robles, con una superficie aproximada de: 70-00-00 hectáreas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, en Toluca, Estado de México, bajo la partida 764-1879, libro primero sección primera volumen 208, a fojas 141, de fecha 11 de abril de 1984, inscrito a nombre de Valentin Moreno Carmona.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días y sirviendo de base para el remate la cantidad de \$217.890.81 (DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 81/100 M.N.), esta cantidad ya con la deducción del diez por ciento sobre la cantidad que sirvió de base para la última almoneda. Convóquense postores.-Toluca, a dos de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

3156.-16 22 v 28 intio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL **DISTRITO DE TOLUCA** EDICTO

En el expediente número 1834/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO MARCO ANTONIO MARTINEZ ABARCA ahora apoderado de BANCO OBRERO, S.A., en contra de LEONCIO LABASTIDA SEGURA Y MARIO ALICIA VALDEZ ROSAS DE LABASTIDA, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día diez de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en Américas 303 Colonia Américas en esta Ciudad, con una superficie de 231.00 metros cuadrados que mide y linda al norte 33.07 metros con el número 388, al sur 33.07 metros con Samuel García N., al oriente 6.93 metros con Aurora Bizarro y al poniente en 6.95 metros con calle de su ubicación sirviendo de base para el remate las dos terceras partes que cubran la cantidad de \$ 619.200.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de éste Juzgado por tres veces dentro de nueve días. convoquen postores. Toluca, a veintiséis de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3162.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA EDICTO

En el expediente No. 815/93, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX S.A. en contra de EFREN RAMOS GOMEZ, ANA MARIA SANCHEZ MARTINEZ, AIDA AMANDA ALBA Y EFREN RAMOS SANCHEZ.- El C. Juez Segundo Civil, de este Distrito Judicial, señaló las 10:00 horas del día 18 de septiembre de 1998, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, de los bienes embargados en el presente Juicio, consistentes en: terreno con construcción ubicado en Avenida México número 21, Barrio Puxtla, San Juan Teotihuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 15.00 mts. con Avenida México al sur 10.00 mts, con canal de cadena, al oriente 27.00 mts, con calle de Puxtla, al poniente 27.00 mts. con Daniel Enciso de la O., la superficie con las anteriores medidas es de 337.50 m2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Texcoco, con los siguientes datos registrales, partida 354, volumen 47, libro primero, sección primera, de fecha 14 de junio de 1977. Terreno y construcción a nombre de EFREN RAMOS GOMEZ, ubicado en calle Emiliano Zapata número 50, Barrio Evangelista, San Juan Teotihuacan, con las siguientes medidas y colindancias, al norte 116.00 mts. con propiedad de Ma. Dolores Sánchez, al sur 120.00 mts. con propiedad de Manuel de la O., al oriente 80.00 mts con camino de Herradura, hoy Calle E. Zapata y al poniente 80 00 mts. con Barranca, la superficie con las anteriores medidas es de 9,440.00 m2, con los siguientes datos registrales, libro primero, sección primera, a fojas 73, de fecha 10 de febrero de 1958. Un vehículo marca Chevrolet, tipo camioneta Cheyenne pick up, modelo 1979, capacidad de carga 750 Kg., color guinda, número de serie 17031J11636, motor Hecho en México. transmisión standard, en condiciones regulares de uso. Un vehículo marca Chrysler, tipo sedan dos puertas, modelo 1982, capacidad 5 personas, número de motor Hecho en México R.F.V. 6383316, transmisión standard, en regulares condiciones de uso. Un vehículo marca Ford, tipo camión de redilas, modelo 1982, capacidad de carga 10 toneladas, número de serie ACJMU/65429, motor Hecho en México, número de registro 6223726, transmisión standard, en buenas condiciones de uso.

El C. Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, así como en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SESENTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y NUEVE CENTAVOS MONEDA NACIONAL. Toluca, a ocho de julio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica

3157.-16, 22 y 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA EDICTO

Que en el expediente número 440/98, relativo a diligencias de jurisdicción voluntaria de información Adperpetuam, promovido por SARA MIGUEL TRUJILLO y LAURA TRUJILLO MARTINEZ respecto a un predio ubicado en el paraje denominado El Matorral, en Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias; norte: 48.453 metros con camino, norponiente: 60.448 metros con José de Jesús Calderón Ojeda, surponiente: 76.272 metros con Francisco Morfin Maciel, oriente: 41.668 y 59.725 metros con camino. Superficie de 4.011.558 metros cuadrados.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México a seis de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica

3193.-20, 23 y 28 julio.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO EDICTO

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 239/98, MA. ESTHER PEDRAZA FIGUEROA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en la Avenida Alfredo del Mazo S/N Oriente, en Atlacomulco, México Distrito Judicial de El Oro, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 31.90 metros con propiedad de Gilberto Gómez Velázquez: al sur: 31.90 metros con la Avenida Alfredo del Mazo Oriente; al oriente: 19.00 metros con Derecho de Via; al poniente: 19.00 metros con Ma. de la Paz Cruz Medrano; con una superficie total de seiscientos seis metros diez centimetros cuadrados; el Ciudadano Juez por auto de fecha ocho de Julio del presente año, admitió la solicitud promovida y ordeno publicar el presente en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México por tres veces de tres en tres días. Atlacomuico, México a catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Mendoza Valdés.-Rúbrica.

036-C1.-20, 23 y 28 julio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 254/98, relativo a diligencias de jurisdicción voluntaria de información Adperpetuam, promovido por TERESA REYES REYES, respecto a un predio ubicado en el paraje denominado El Matorral, en Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 52.346 metros con camino, norponiente: 25 968 metros con camino, surponiente 71 242 metros con Francisco Morfin Maciel, suoriente: 50.247 metros con Teresa Reyes Reyes, oriente: 52.698 metros con camino. Superficie de 4,026.933 metros cuadrados.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzcan en términos de Ley Dado en Lerma de Villada, México a los seis de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3192.-20, 23 y 28 julio.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ E D I C T O

En el expediente número 543/95-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PANEL ART DE MEXICO S A DE C.V., en contra de COCINAS INTEGRALES ANSE S.A DE C.V. Y JORGE ANGELES GUERRERO, en el que por auto de fecha ocho de julio de mil novecientos noventa y ocho, se señalan para que tenga verificativo la Primera Almoneda de remate del vehículo marca Ford Ghia, Modelo 1992, transmisión automática, cuatro puertas, color negro, placas de circulación LGJ-6401 del Estado de México, carrocería y pintura en bien estado, interiores de piel, motor en buenas condiciones, flantas en buenas condiciones.

Sirviendo de base como postura legal para dicho remate la cantidad de CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., precio de avalúo actualizado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan a postores para que comparezca a formular sus posturas en términos de Ley, el día CATORCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS DOCE HORAS.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los lugares de costumbre de este Juzgado, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, se expiden a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1123-A1.-20, 23 y 28 julio

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN E D I C T O

VERONICA MINUTTI LOPEZ, promueve por su propio derecho en el expediente 199/98. Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, información ad-perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular denominado "El Huizachito", ubicado en domicilio bien conocido S/N, en la Colonia Venecia, del municipio de Teoloyucan, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 50.292 m con Heriberto Minutti L., al sur: 50.292 m con Ana Maria Minutti Bortolotti, al oriente: 19.384 m con Ildefonso Ramírez, al poniente: 19.384 m con camino público. Con una superficie total de 974.872 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres dias, haciéndole saber a las personas que se crean con mejor o igual derecho, comparezcan ante este Tribunal a deducir sus derechos en términos de Ley. Cuautitlán, México, dos de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

1125-A1.-20, 23 y 28 julio.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 233/97. PRIMER SECRETARIA.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL.

En los autos del expediente número 233/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JUANA VELAZQUEZ PEREZ en su caracter de endosatario en procuración de RAUL DELGADO VAZQUEZ, en contra de JACINTO SANCHEZ CAMACHO, el Juez Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México señaló las doce horas del día dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en departamento número 201, Edificio 7, Manzana 3. Sección D. Unidad Habitacional Petroquímica, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$128,000 00 (CIENTO VEINTIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad resultante del avalúo más alto rendido en autos. Convóquense postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado.-Dado en Ecatepec de Morelos, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. José Luis Martin López Santana.-Rúbrica.

1126-A1.-20, 23 y 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE LERMA E D I C T O

Que en el expediente número 484/98, relativo a diligencias de jurisdicción voluntaria de Información Adperpetuam, promovido por RAFAEL EUGENIO BARRAGAN DEGOLLADO, respecto a un predio ubicado en paraje denominado Cerro del Coyote El Chupamirto, en Cañada de Alférez, Municipio de Lerma, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 25.029 metros con Jerónimo Mendoza, sur: 41.11 metros con camino, poniente: 101.19 metros con Antonio Lira Esquivel y oriente: 69.87 y 29.60 metros con camino. Superficie de: 4,011.558 metros cuadrados.

La C. Juez del conocimiento ordenó la publicación de los presentes por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación, debiéndose fijar la presente solicitud en el predio objeto de las presentes diligencias. Con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mayor derecho sobre el presente lo deduzcan en términos de Ley. Dado en Lerma de Villada, México a siete de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, Lic. Elvira Karina Bermúdez Garduño.-Rúbrica.

3191.-20, 23 y 28 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 331/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por el Licenciado JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, en su carácter de Apoderado General, de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S. A. en contra de JULIAN AGUSTIN LOPEZ GARCIA Y VIRGINIA JUAREZ DE LOPEZ, se señalaron las trece horas del día tres de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en un departamento marcado con el número 102 (ciento dos), planta baja del condominio vertical, constituido en el lote número 1832 (mil ochocientos treinta y dos) de la calle Dolores Hidalgo, Colonia Independencia, de la Ciudad de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: a) norte: 2.00 metros con patio de servicio del departamento número 101; 1.50 metros con cubo de escalera; 4.15 metros con escalera común; al sur: 7.65 metros con jardin; al oriente: 8.30 metros con propiedad privada lote número 1830; al poniente: 7.00 metros con jardín; con una superficie total de 56.15 metros cuadrados. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 494-7528, volumen 168, libro segundo, fojas noventa y dos, de fecha 21 de julio de 1989, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N., siempre y cuando la cantidad que se exhiba de contado cubra el monto de lo sentenciado como lo establece el artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.-La Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este juzgado, por dos veces de siete en siete días, anunciándose su venta y convocándose postores.- Dado en Toluca, México, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

3179.-17 y 28 julio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE ZUMPANGO E D I C T O

RODOLFO FERNANDEZ ESCALANTE, bajo el expediente marcado con el número 357/98, promueve ante este juzgado en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un inmueble que se localiza en calle Jacaranda sin número específico de identificación, Colonia Alcandores en términos del pobaldo de San Bartolo Cuautlalpan, perteneciente al distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias al norte: 15.00 metros con calle Jacaranda, al sur: 15.00 metros con Maria de los Angeles García Montes, al oriente: 17.00 metros con Antonio Hernández Balderas y Gregorio Arteaga Soto; y al poniente: 17.00 metros con Martin Hernández Larios, con superficie de 255.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por medio de edictos por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y lo hagan valer en terminos de ley. Dados en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario del Juzgado Civil, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

2911 -30 junio, 14 y 28 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 1304/95, promovido por FRANCISCO JOAQUIN VELAZQUEZ PEREZ en contra de OSCAR COLIN Y/O FERRETERIA LA MERCED DE TOLUCA, S.A. DE C.V. el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las doce horas del día treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en la casa marcada cor el número oficial 296, de la calle de Paseo San Pedro, del Fraccionamiento Rincón de las Fuentes, ahora Fraccionamiento San Carlos, ubicado en Metepec, México, lote 68, manzana 14, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial en el volumen 358, partida número 154-8616, libro primero, sección primera, fojas 15 de fecha ocho de septiembre de 1994.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, así como en el Juzgado Civil de este Distrito Judicial con residencia en Metepec, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días. Toluca, México, a 14 de julio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Dora Nuño Mejía.-Rúbrica.

3235.-22, 28 julio y 3 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN E D I C T O

En el Juzgado 6º, de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Chimalhuacan, Estado de México, bajo el expediente número 131/98, la señora JOSEFINA RAMIREZ BARRERA Y MARIA NANCY VERA RAMIREZ demandan de usted, señor JOSE EDUARDO VERA TAVARES, juicio ordinario civil usucapión, respecto del lote número 46 manzana 176 del Barrio Hojalateros del municipio de Chimathuacan, que mide y linda: al norte 11,10 mts. con lote 45, al sur en 10,70 mts. con lote 47, al oriente 13.50 mts. con quinta cerrada de Organización Popular y poniente 13.50 mts. con fotes 37, 38 y 39, teniendo una superficie total aproximada de 145.00 metros cuadrados en consecuencia se le concede a usted un término de 30 dias a partir de que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante el juzgado a contestar su demanda, señalando domicilio para oir y recibir notificaciones personales con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial. Se expide en Chimalhuacan, México, a los treinta días de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. María Dolores Abundes Granados.-Rúbrica.

754-B1.-16, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

EXPEDIENTE: 101/98.

DEMANDADA: ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C.

ANGELA LOPEZ GARCIA, le demanda en la via ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número 6, de la manzana 23, calle sin nombre de la colonia Canal de Sales o Ampliación Ciudad Lago, de esta Ciudad Nezahualcoyotl, México; el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte 7.00 con lote 19; al sur 16.00 metros con lote 5; al oriente 7.00 metros con calle sin nombre; al poniente 16.00 metros con lote 7; con una superficie total de 112.00 metros cuadrados, lonorándose el domicilio del codemandado, por tal motivo y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, emplácese al codemandado por medio de edictos, que contendrán una relación sucinta de la demanda, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciendose saber al codemandado ESTRELLA Y ENGRANE CARDENISTA, A.C., que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surtan efectos la última publicación. Debiendose fijar además en la puerta de éste Tribunal, una copia integra de la presente resolución, apercibiendo al codemandado que si pasado el término no comparece por si, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, se seguirá el jurcio en su rebeldia y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal en consulta. Se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, once de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres, Rubrica.

760-B1.-16, 28 julio y 7 agosto

JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el expediente número 705/97, relativos al juicio sobre divorcio necesario, promovido por HILARIO MUÑOZ PEREZ, en contra de VIVIANA MUÑOZ HINOJOSA, e ignorando su domicilio se le emplaza por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, a fin de que comparezca a este H. Juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que en surta efectos la última publicación, comparezca por si, por apoderado o por gestor para que lo represente en el Juicio apercibida que en caso de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldia, así mismo deberá señalar domicilio en ésta Ciudad para oír y recibir notificaciones, apercibido que de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil en vigor para el Estado de México.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad o en Toluca, Estado de México, fíjese en la puerta de este H. Juzgado una copia integra del auto admisorio de la presente demanda por todo el tiempo del emplazamiento. Dada en la Ciudad de Chalco, a los 27 días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe-Secretario de Acuerdos, Líc. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica. 756-B1.-16, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC E D I C T O

MARINA EDITH CRUZ SORIANO, demanda en la via Escrita Usucapión, respecto del bien inmueble ubicado en Lote 64, Manzana 1, Sección Primera del Fraccionamiento Paseos de San Agustín, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 119.00 mts, cuadrados y colinda al norte: 17.00 mts, con lote sesenta y cinco; al sur: 17.00 mts, con lote sesenta y tres; al oriente: 7.00 con lote seis y siete; al poniente: 7.00 mts. con Avenida, en el expediente número 580/97-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlainepantia, con residencia en Ecatepec de Morelos. Estado de México. Con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JOSE LUIS LOPEZ CHAVEZ, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO. del Estado y en periódico de mayor circulación en esta Ciudad. haciendole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del al que surta efectos la última publicación. Debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia integra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento. si pasado este termino no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguira el juicio en su rebeldia haciendosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por lista y Boletín Judicial. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición. Ecatepec de Morelos, 1 de julio de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1113-A1.-16, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL E D I C T O

LOTES S.A.

Por medio del presente se le hace saber que PEDRO MONTES SALCEDO promueve terceria como coadyuvante de PEDRO MONTES AYALA Y ALFONSO MONTES AYALA en el expediente número 864/97, relativo al juicio ordinario civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 10 de la manzana. 43 de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 metros con lote 9, al sur: 17.00 metros con lote 11; al oriente: 11.95 metros con lote 28; y al poniente: 11.95 metros con calle 7; con una superficie total de 205.15 metros cuadrados, Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la ultima publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldia, así mismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad Dados en Ciudad Nezahualcóyott, a los nueve días del mes de junio de mit novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic Armando García Velázquez.-Rúbrica.

755-B1,-16, 28 julio y 7 agosto.

JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATÉPEC E D I C T O

HUGO MARTINEZ ENRIQUEZ, promueve por su propio derecho y ante este Juzgado Sexto de lo Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de TlaInepantla con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 88/98, inmatriculación respecto del predio denominado "Zopilocalco", ubicado en el poblado de San Pedro Xalostoc, en Ecatepec, México, con una superficie de 149.00 metros cuadrados, cuyas medidas y colindancias son: al norte: en 4.00 m con Alfredo Enríquez, al sur: 8.80 m con Raúl Servin, al oriente: 23.00 m con Av. de las Torres, y al poniente: 23.60 m con Ay. de las Torres.

Publiquese por tres veces con intervalos de diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación en esta población. Dado a los 19 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1097-A1 -14, 28 julio y 11 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1036/98, ISABEL LOPEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 84.60 m con Yolanda Colín Méndez, al sur: 88.80 m con carretera a Zacango, al oriente: 62.00 m con Oscar López Gutiérrez; al poniente: 72.70 m con Diego Juárez López Superficie aproximada de: 5,839.24 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1037/98. AGUSTINA BERNAL PEDROZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, Méx., mide y finda; PRIMERA FRACCION: norte: 51.50 m con José Bernal Bernal, sur. 62.20 m con Cleotifde Bernal Pedroza, oriente: 17.00 m con vereda; poniente: 16.50 m con camino. SEGUNDA FRACCION: al norte: 37.90 m con José Bernal Bernal, al sur: 27.00 m con Cleotifde Bernal Pedroza, al oriente: 16.50 m con Agustina Bernal, al poniente: 18.70 m con Agustina Bernal. Superficie aproximada de: las dos fracciones: 1,597.57 m2.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic José Luis Vázquez del Pozo.-Rubrica.

3243 -23, 28 y 31 julio.

Exp. 1030/98, J. GUADALUPE BUENAVENTURA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 117.00 m con Maria Ayala, al sur: 117.00 m con José Rea y Cipriano Buenaventura, al oriente: 49.00 m con calle Libertad; al poniente: 49.00 m con calle Hidalgo. Superficie aproximada de: 5,733.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O \$

Exp. 5476/98, AARON CANALES MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Xochití 120, Barrio del Coporo, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y finda: al norte: 15.00 m con José Sánchez; al sur: 15.00 m con Alvaro Martinez; al oriente: 15.00 m con José Sánchez; al poniente: 15.00 m con calle de ubicación Xochití No. 120 de esta Ciudad de Toluca, Superficie aproximada de: 225.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 24 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3194.-20, 23 y 28 julio.

Exp 5261/98, PATRICIA EDMUNDA GONZALEZ MIRA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido San Gaspar Tlalhuelilpan, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 102.50 m con Ascencio Lara; al sur: 102.50 m con Clara Solís: al oriente 22.50 m con Lino Sanabria; al poniente: 22.50 m con Consuelo Hernández. Superficie aproximada de: 2,306.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 7 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3202.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 5940/98, GABRIEL VASQUEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de 5 de Mayo s/n San Lorenzo Tepatitilán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 11.40 m con Colonia Cruz Cornalco; al sur: 11.40 m con Naúl López, al oriente: 19.40 m con Roberto Martínez Hernández; al poniente: 19.40 m con Wenceslao Martínez Hernández. Superficie aproximada de: 221.16 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo Toluca, México, a 3 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3205.-20. 23 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6255/98, LUIS JAVIER GUERRERO SERRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, calle Juárez s/n. municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.30 m con Magdalena Jiménez Ordóñez; al sur: 25.50 m con Nadiezhda Salazar Jiménez; al oriente: 10.08 m con privada; al poniente. 10.08 m con Julián Jiménez. Superficie aproximada de: 256.03 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 6256/98, ALEJANDRO LEONCIO SANTA ANA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n, en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18.75 m con Sra. Magdalena Jiménez Ordóñez, al sur: 18.75 m con privada; al oriente: 15.90 m con Blanca Silvia González López; al poniente: 15.75 m con Patricia López Barragán. Superficie aproximada de: 296.71 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio

Exp. 6257/98, NADIEZHDA SALAZAR JIMENEZ, COMPRA EN REPRESENTACION DE LA MENOR CYNTHIA QUENATZIN SALAZAR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.70 m con Nadiezhda Salazar Jiménez; al sur: 25.90 m con Magdalena Jiménez Ordóñez; al oriente: 12.50 m con privada; al poniente: 12.50 m con Julián Jiménez. Superficie aproximada de: 322.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca. México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 6258/98, NADIEZHDA SALAZAR JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25.50 m con Luis Javier Guerrero Serra; al sur: 25.70 m con Cynthia Quenatzin Jiménez Salazar; al oriente: 12.50 m con privada; al poniente: 12.50 m con Julián Jiménez. Superficie aproximada de: 320.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 6259/98, CRUZ MARIA MARIÑO MUNGUIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez s/n en Sari Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 16.60 m con Magdalena Jiménez Ordóñez; al sur: 10.15 m con Magdalena Jiménez Ordóñez y 6.00 m con privada; al oriente: 20.08 m con Clemente López; al poniente: 13.95 m con Mayté Maricela Martínez Mondragón y 6.00 m con privada. Superficie aproximada de: 291.04 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Toluca. México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6260/98, MATILDE ROMERO CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Coacalco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.00 m con privada, sur: 6.00 m y 5.70 m con Rafaela Tenanguillo, oriente: 15.90 m con Magdalena Jiménez Ordóñez y 0.80 m con Rafaela Torres Tenanguillo; poniente: 18.85 m con René Giles Fierro. Superficie aproximada de: 196.47 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 6261/98, TIMOTEO CRUZ MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hermenegildo Galeana, en el Barrio de San Miguel, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 21.00 m con Baldemar González García, sur: 21.00 m con Sr. René García Popoca, oriente: 8.00 m con Baldemar González García; poniente: 8.00 m con calle Hermenegildo Galeana. Superficie aproximada de: 168.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de julio de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio

Exp. 6262/98, ESTELA RIOS MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Iglesia, sur 20.00 m con Angel López Robles, oriente. 10.00 m con calle Juárez; poniente: 10.00 m con Gerardo López Robles. Superficie aproximada de: 200.00 m2

EI C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Toluca, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio

Exp. 6263/98, VICENTE GONZALEZ RAMIREZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 44 30 m con camino y 7 60 m con Rosa Linda González Ramírez, sur: 53 50 m con Martin González Degollado, oriente: 39.30 m con paso de servicio: poniente: 10.10 m y 27.45 m con Rosa Linda González Ramírez Superficie aproximada de: 1,809 72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca. México. a 10 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3201 -20, 23 y 28 julio.

Exp. 6264/98, ROSA LINDA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte, 41 95 m con camino a la Col. Lázaro Cárdenas, sur: 33.00 m con Martín González Degollado y 7.60 m con Vicente González Ramírez, oriente, 27.45 m y 10.10 m con Vicente González Ramírez; poniente, 36.80 m con Avenida Tecnológico, Superficie aproximada de: 1.438.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3201.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 6265/98, FRANCISCA RAMIREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Col. Lázaro Cárdenas, en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.50 m con Araceli Macaria González Ramírez, sur: 16.50 m con Martin González Degollado, oriente: 20.42 m con Ma. Luisa González Ramírez; poniente: 20.42 m con paso de servicio Superficie aproximada de: 336.93 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio.

Exp. 6266/98, MARTIN GONZALEZ DEGOLLADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 22 00 m con Federico Nieto C. y 84 50 m con Antonio Anguiano Vera, sur: 65.00 m con Alfredo Escárcega Estévez y 40.50 m con Guillermo Valdez, oriente: 40 30 m con Pascual Tahuilán; poniente: 10.00 m con Federico Nieto C., y 15.25 m con Av. Tecnológico y 15.05 m con Alfredo Escárcega Estévez, Superficie aproximada de: 3.078.65 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Toluca México, a 10 de julio de 1998.-C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio.

Exp 6267/98, ARACELI MACARIA GONZALEZ RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Llano Grande, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 16.50 m con camino, sur: 16.50 m con Francisca Ramírez Sánchez, oriente: 18.98 m con Maria Luisa González Ramírez; poniente: 18.98 m con Paso de Servicio Superficie aproximada de. 313.17 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca. México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3201.-20, 23 y 28 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1040/98, ISAAC SEGURA CASAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c., Ixpuichapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide / linda: al norte: 38 70 m con Victorino Reséndiz Franco; al sur: 50,70 m con camino Acatzingo; al oriente: 150,25 m con Juan Martiriez Casas, al poniente: 145,50 m con Angel Reséndiz Avila. Superficie aproximada de 6,609,72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1042/98. ROSA MILLAN VILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje del Llano Carretera a Zepayautla, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 14.65 m con el mismo Carlos Millán Durán, al sur 17.82 m con carretera a Zepayautla, al oriente: 81.20 m con Antonio Millán Becerril, al poniente 71.22 m con paso de servidumbre. Superficie aproximada de 1.236.88 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo,-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio

Exp. 1043/98, ISAAC SEGURA CASAS Y/O MERCED ESTRADA MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixpuichapan, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 31.60 m con calle a Ixpuichapan; al sur: 32.40 m con Florencio Villegas: al oriente. 173.00 m con Jesús Avila Flores; al poniente: 177.30 m con Cándido Villegas. Superficie aproximada de 5,604.80 m2.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998 -El C, Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio

Exp. 1044/98 ISAAC SEGURA CASAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Ixpuichapan municipio de Tenancingo distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte 46.20 m con Alberto Martinez Franco, al sur 63.00 m con camino, al oriente: 53.66 m con Silviano Urbina; al ooniente. 49.56 m con Néstor Núñez. Superficie aproximada de 2.817.90 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1038/98. JOSE NAVA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la 2ª. Manzana del Barno de San Miguel municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 20 00 m con terreno de la Capilla de San Miguel; al sur 39.00 m con José Nava Tapia; al poniente: 100.00 m con carretera

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C Registrador, Lic José Luis Vázquez del Pozo,-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1039/98. ASCENCION BELTRAN GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Cuencla, municipio de Coatepec

Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 220.00 m con Juan Ayala Arizmendi; al sur: 220.00 m con Abrevadero; al oriente: 100.00 m con calle Nacional; al poniente: 110.00 m con Río Superfície aproximada de 2-31-00 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo. México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1041/98, JOSE NAVA TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la esquina de la calle Juárez y Zaragoza, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21 00 m con Suc. de Salvador Diaz, al sur: 21.00 m con calle Zaragoza, al oriente: 17 60 m con calle de la entrada sur al Templo: al poniente: 17.60 m con calle Juárez. Superficie aproximada de 369.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo,-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 832/98. VACELISA OCAMPO LUGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Isote, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 123.20 m con arroyo; al sur: 105.00 m con Bonifacio Ocampo Lugo, al oriente: 138.53 m con Rogaciano Flores Ocampo: al poniente: 157.00 m con Armando Carreño Superficie aproximada de 16,859.98 m2.

ELC. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo. México, a 8 de julio de 1998 -ELC. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1026/98, ISMAEL PEDROZA AVILES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c Porfirio Díaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda, al norte: 178.00 m con abrevadero; al sur: 97.50 m con calle vecinal: al oriente: 71.00 m con Benito Molina; al poniente: 215.00 m con Petra Sánchez, Superfície aproximada de 19,698.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1027/98, GUADALUPE SAUL MENDEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c. Porfirio Diaz, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 33.60 m con Martín Velázquez Gómez; al sur: 33.60 m con herederos de Camillo

Pérez; al oriente: 15.22 m con calle de 5 de Mayo; al poniente: 15.22 m con Maximiliano Castillo Sóstenes. Superficie aproximada de 511.39 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo -Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1028/98, EVANGELINA GOMEZ DE NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Juárez, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 41.50 m con Manuel Sotelo Millán, al sur: 41.50 m con Vicente Perdomo, al oriente: 9 00 m con Proceso Rodríguez; al poniente: 12.00 m con calle de su ubicación. Superficie aproximada de: 435.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1029/98, JUAN DANIEL GOMEZ GUADARRAMA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C San Mateo Coapexco, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 20.70 m con entrada familiar, al sur: 17.56 m con Julio Buenaventura Trujillo, al oriente: 19.06 m con Maria Concepción Gómez Guadarrama; al poniente. 20.70 m con calle Libertad. Superficie aproximada de: 380 30 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo. México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1031/98, ABEL CASTAÑEDA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Santa María, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 15.00 m con Adelfo Castañeda González, al sur. 15.00 m con Humberto Ortiz, al oriente: 16.00 m con calle Benito Juárez; al poniente: 16.00 m con Bonfilio Castañeda González. Superficie aproximada de: 240.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1032/98, DORA LUZ TAPIA MILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda Cerrada de Matamoros, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con Eva Rojas Castillo, María Félix Sánchez González y Samuel, Mayra y David Sánchez Estrada, al sur: 12.00 m con 2a. Cerrada de Matamoros, al oriente: 19.00 m con Gloria Rizo Guadarrama; al poniente: 19.00 m con Vicente Montoya Hernández. Superficie aproximada de: 228.00 m2.

El C. registrador, dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1033/98. SIMONA LOPEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Santiago Oxtotitlán, munícipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 48.00 m con Pablo Flores, al sur: 50.00 m con Angela López, al oriente: 62.00 m con Rafael López; al poniente: 62.00 m con Fulgencio López López. Superficie aproximada de: 3,038.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luís Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio

Exp. 1034/98, BERNARDA MORALES VDA. DE AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado "La Trompeta", segunda sección de la Cabecera Municipal, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 8.00 m con prolongación de calle Galeana Ote., al sur: 8.00 m con Gildardo Sánchez Frías, al oriente: 30.00 m con el vendedor Eulalio Navarro González; al poniente: 31.60 m con el vendedor Eulalio Navarro González. Superficie aproximada de: 246.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243.-23, 28 y 31 julio.

Exp. 1035/98, PABLO SANCHEZ ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. Zacango La Baja, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; al norte: 17.00 m con calle, al sur: 17.00 m con Sergio Reynoso, al oriente: 08.00 m con Sergio Reynoso; al poniente: 08.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, México, a 8 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3243,-23, 28 y 31 julio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D F C T O S

Exp. 728/98, C. JOSE SIMPLICIO CRUZ PORTILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Jurisdicción de Sta. Catarina Anáhuac, municipio de Villa del Carbón, el cual mide y linda: al norte: 228.00 m y linda con Brigida Cruz Portillo: al sur 33.00 y 243.00 m y linda con Sabino Santiago; al oriente: 164.00 m y linda con carretera a Las Moras; al poniente: 33.00 y 198.00 m y linda con Escuela y Alfonso Alanis Correa Superficie aproximada de: 42,543.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto

Exp. 516/98, C. RAFAEL ALVAREZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda, al norte: 19.00, 9.00, 22.50, 27.50, 15.00, 29.00 y 37.00 m y linda con J. Merced Alvarez (antes); al sur: 67.00 y 72.00 m y linda con camino Nacional, al oriente: 587.50 m y linda con Daniel Alvarez; al poniente: 624.50 m y linda con Daniel Alvarez, Antonio Correa y Rafael Alvarez (antes) (actual Daniel Alvarez, Ismael Correa y Rafael Alvarez). Superficie aproximada de: 7-28-58 Hectáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 517/98, C. RAFAEL ALVAREZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 77.50 m y linda con Epifanio Alvarez; al sur. 88.00 m y linda con Asunción Huitrón; al oriente: 104.50 m y linda con Epifanio Alvarez; al poniente: 111.00 m y linda con camino Real. Superficie aproximada de: 8,916.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GÓBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28. 31 julio y 5 agosto.

Exp. 518/98, C. RAFAEL ALVAREZ CORREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda al norte: 252.00 m y linda con camino Real; al sur: 77 00 y 22.00 m y linda con Salvador Alvarez (antes) (actual Marcelino Alvarez); al oriente: 184.70 m y linda con camino Real; al poniente: 54 00, 29.20, 46.30, 20.00, 28.00, 20.00, 60.00 y 20.00 m y linda con Epifanio Alvarez (antes). Superficie aproximada de: 2-99-64 Hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zuñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 580/98, C. LUIS AGUILAR RODRIGUEZ PARA LA MENOR CAROLINA AGUILAR PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Merced, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 14.30 m y linda con Luis Manuel Aguilar González; al sur: 14.50 m y linda con Merced Reyes y otro: al oriente: 6.45 m y linda con Celia Vera de Garcia; al poniente: 6.45 m y linda con Martín Aguilar Pérez. Superficie aproximada de: 92.88 m2

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 581/98, C. ROBERTO HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 66.90, 9.40, 63.00 y 19.50 m y linda con Juan Palma Flores, Frumencio Rebollar Pérez y Antonio Anaya González; al sur: 75.00 y 52.00 m y linda con Florencio Anaya Martinez y Fermin Anaya Martinez en 2 líneas; al oriente: 127.50, 40.40, 5.35, 10.85, 38.55, 33.95 y 149.70 m y linda con Agustin Anaya González, Lázaro Anaya Alcántara. Tomás Hernández Martinez en 3 líneas Tomás Hernández Reyes, Leticia Hernández y Javier Velázquez; al poniente: 135.50, 98.45, 11.00 y 52.80 m y linda con Florencio Anaya Martínez, Cirilo Reséndiz Fonseca en 2 líneas y Juan Palma Flores.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998 - C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp 589/98, C JOSE MARTINEZ URBANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Martín, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 221.00 m y linda con Pablo Martínez Cruz; al sur: 135.00 m y linda con Cipriano Omaña: al oriente: 229.00 m y linda con camino Real; al poniente: 125.00 m y linda con Nicolás Martínez. Superficie aproximada de: 33,099.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec. México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 590/98, C. JESUS ALVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. San Miguel de la Victoria, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: 17 00 y 231.00 m y linda con camino Real y Rafael Alvarez; al sur: 285.00 m y linda con Rafael Alvarez y Margarito Alvarez; al oriente: 112.00, 46.00 y 10.80 m y linda con Rafael Alvarez, Norberto Sarza y Rafael Alvarez; al poniente: 246.00 m y linda con Rafael Alvarez.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp 731/98, C. ANTONIO MIRANDA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, el cual mide y linda: al norte: en 2 líneas de 110.00 y 91.00 m y linda con Toribio Gregorio y Roberto Miranda Hernández respectivamente; al sur: 281.00 m y linda con carretera; al oriente: 261.00 m y linda con camino; al poniente. en 2 líneas de 110.80 y 100.00 m y linda con Roberto Miranda Hernández y Enrique Blas, Superficie aproximada de: 4-50-00 Cuatro hectáreas cincuenta áreas cero centiáreas

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998 -C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 374/98, C. CRISPIN ROMERO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancheria de Encinillas predio El Zauz, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda: al norte: 209.00 m y linda con carretera México-Querétaro; al sur: 204.00 m y linda con Matias Romero; al oriente: 209.00 m y linda con terreno El Zauz de Esther Romero; al poniente: 200.00 m y linda con camino Nacional Antiguia.

El C, registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp 591/98, C ANTONIO JUAREZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Encinillas, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda: al norte: 182.00 m y linda con Rancho de Santa Rosa; al sur: 221.00 m y linda con la Sra. Manuela Pérez y el Sr. Ricardo Uribe; al oriente: 88.00 m y linda con camino; al poniente: 148.00 m y linda con el Sr. Sixto Juárez Anaya. Superficie aproximada de: 2-37-77 Dos hectáreas treinta y siete áreas setenta y siete centráreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 592/98. C. POLICARPO MARTINEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Ruano, municipio de Polotitlán, el cual mide y linda; al norte: 77.00 m y linda con terreno del Sr. Salvador Chavero; al sur: 54.00 m y linda con Ejido de Ruano; al oriente: 246.00 m y linda con terreno del citado Sr. Salvador Chavero; al poniente: 264.00 m y linda con terreno del Sr. Martín Espinoza. Superficie aproximada de: 1-89-77 Una hectárea ochenta y nueve áreas setenta y siete centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 579/98, C. JOSE AŁCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Palos Altos, municipio de Soyaniquilpan, el cual mide y linda: al norte: en 2 lineas de 43.70 y 98.30 m y linda con propiedad del Sr. Genaro Galicia; al sur: 126.70 m y linda con Ejido de San Miguel de la Victoria; al oriente: 199.00 m y linda con propiedad del Sr. Bartolo Arteaga y José Alcántara; al poniente: en 2 líneas de 88.30 m y linda con José Vega y 110.00 m con la parte restante propiedad de Eufracio Becerrit; al sur: con otra línea de 32.50 m y linda con la misma vendedora. Superficie aproximada de: 2-83-26 Dos hectáreas ochenta y tres áreas veintiséis centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 733/98, C. JOSE ALCANTARA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palos Altos, municipio de Soyaniquilpan, el cual mide y linda: al norte: 283.00 m y linda con Manuel Laborde; al sur: 289.50 m y linda con Ejido de San Miguel de la Victoria; al oriente: 59.50 m y linda con camino Real; al poniente: 61.00 m y linda con Cupertino Alcántara.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 514/98, C. ATANACIO RODRIGUEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ranchería de Sta. Ana Matlavat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 475.00 m y linda con Maximino Garcia; al sur: 189.00 m y linda con Ceja de Peña; al oriente: 695.00 m y linda con Guillermo Rodríguez Frías; al poniente: 475.00 m y linda con Maximino García. Superficie aproximada de: 19-42-20 Diecinueve hectáreas cuarenta y dos áreas veinte centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 515/98, C. MARIA GARCIA SANDOVAL Y RAFAEL BARRIOS GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de Aldama, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 52.00, 115.00, 105.00, 100.00, 100.00, 100.00 y 97.00 m y linda con Leonardo Galván

Monroy, Melquiades Barrios García y Dalmacio Galván Monroy; al sur: 157.00, 125.00 y 78.00 m y linda con Eleuterio Barrios García, al oriente: 204.00, 54.00, 106.00, 53.00 y 83.00 m y linda con Antonio Lovera Barrios, Ricardo Cuevas Archundia, Rafael García y Móníca Archundia García; al poniente: 155.00 m y linda con Bordo de la Reforma.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 578/98. C. MELCHOR CANO SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Ana Matlavat, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 164 00 m y linda con camino vecinal; al sur: 185.00 y 35.00 m y linda con Arroyo y Arnulfo Cano Roque; al oriente: 100 00 y 100.00 m y linda con Juan Cano Serrano en línea quebrada; al poniente: 150.00 y 260.00 m y linda con Macaria Serrano Garcia y Arnulfo Cano Roque. Superficie aproximada de: 40,250.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México. a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 582/98. C. SALVADOR SAINZ CIPRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 170.80 m y linda con Concepción Cipriano Reyes; al sur: 165.40 m y linda con Tomás González Mejía; al oriente: 20.76 m y linda con la Comunidad; al poniente: 13.00 m y linda con la Comunidad. Superficie aproximada de: 2,837.52 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec. México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán -Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto

Exp. 583/98, C. AURELIO ROJAS PABLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tixhiñu, municipio de Aculco, México, el cual mide y linda: al norte: 81.00 y 58.00 m y linda con Magdaleno González Soto (antes) (actual María Mondragón); al sur: 52.00 m y linda con Magdaleno González Soto (antes) (actual María Mondragón); al oriente: 65.68 m y linda con Valentín Bautista; al poniente: 125.00 m y linda con Magdaleno González Soto (antes) (actual María Mondragón) Superficie aproximada de: 9,486.33 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 584/98, C. CATALINA MARTINEZ GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bañe, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 140.00 y 141.00 m y linda con José Benitez Basurto y Fultón Hernández Vite; al sur: 93.00, 100.00 y 87.00 m y linda con

Marcelo Morales Martínez, Yolanda Morales Martínez y Arroyo Santa Rosa; al oriente: 360.00 y 72.05 m y linda con Fultón Hernández Vite; al poniente: 90.00, 115.00 y 200.00 m y linda con Rafael Ledezma Leal, Marcelo Morales Martínez y Yolanda Morales Martínez. Superficie aproximada de: 61.293.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rübrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 585/98, C. ANDRES AGUSTIN AGUSTIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 36.00 m y linda con Severo Alcántara; al sur: 91.90 y 32.00 m y linda con Perfecto Mendoza Agustín y Lorenza Crispín; al oriente: 187.00 m y linda con Sotero Albino; al poniente: 46.00 y 83.00 m y linda con Raymundo Agustín Olvera. Superficie aproximada de: 17.485.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281,-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 586/98, C. CASIMIRO MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 153.70 m y linda con Eloy Martinez Martinez y 22.15 m y linda con Juana Martinez Santos; al sur: 44.10, 15.00 y 35.45 m y linda con Raúl Domínguez García y Enrique Cruz Retana; al oriente: 154.60 y 75.59 m y linda con Enriqueta Cruz Retana y camino; al poniente: 28.00, 33.95, 92.10 y 54.20 m y linda con Juana Martinez Santos. Cosme Martinez Pérez y Raúl Domínguez García. Superficie aproximada de. 21,082.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jílotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281,-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 587/98, C. PABLO ROMUALDO MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en pueblo de San Lucas, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 59.20 m y linda con Porfirio Martinez; al sur: 61.10 m y linda con Camilo Mendoza; al oriente: 140.20 m y linda con Bacilio Retana; al poniente: 28.60 m y linda con Pedro Romualdo

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 588/98, C. FELIPE DE JESUS SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Tixhiñu, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 100 00 y 83.00 m y linda con calle sin nombre; al sur: 150.00, 61.30 y 217 00 m y linda con carretera y Canal Federal; al oriente: 161.00 m y linda con Canal Federal y Lorenza Pérez González; al poniente: 75.00 y 100.00 m y linda con carretera. Superficie aproximada de: 57,725 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 727/98, C. ALBERTO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Gunyo, municipio de Aculco, el cual mide y linda, al norte: 118.00 m y linda con Silvestre Romualdo; al sur: 174.00 m y linda con Hermenegildo Martínez y Justina Dionicio; al oriente: 150.00 m y linda con Ma. Guadalupe Sánchez; al poniente: 145.00 m y linda con Santiago Alejandro Superficie aproximada de: 1-60-80 Una hectárea sesenta áreas ochenta centiáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec. México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador. Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rubrica

3281.-28. 31 julio y 5 agosto

Exp. 729/98, C. HERMILO PEREZ SANTOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tixhiñu, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 75.00 m y linda con camino vecinal; al sur: 28.00 m y linda con carretera a San Joaquín Coscomatepec; al oriente: 25.00, 161.50, 25.00 y 25.00 m y linda con carretera a San Joaquín Coscomatepec; al poniente 34.00, 25.00 y 350.00 m y linda con carretera a San Joaquín Coscomatepec. Superficie aproximada de: 7,253.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec. México, a 21 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281 -28, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE JILOTEPEC E D I C T O S

Exp. 730/98, C ALBERTO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ranchería de San Lucas, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte: 51.00 m y linda con el Sr. Antonio Santos; al sur: 60.10 m y linda con la Sra. Eusebía Vda. de Cruz; al oriente: 98.50 m y linda con Felipe Dionicio Cruz; al poniente: 71.95 m y linda con Zacarías Velázquez. Superficie de 4.731.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 732/98, C. ISAIAS VICTORIANO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, el cual mide y linda: al norte 177.40 m y linda con Arroyo; al sur: 114.40 y 89.55 m y linda con Aureliano Victoriano Santiago e Isidoro Victoriano Cruz; al oriente: 81.70, 74.70 y 69.95 m y linda con Juan Alcántara Dionicio e Isidoro Victoriano Cruz; al poniente: 119.20 m y linda con Elias Velázquez Victoriano. Superficie de 24.447.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Jilotepec, México, a 21 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 3670/15/98, ENRIQUETA MOLINA SOTELO, promueve inmatriculacion administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Alcanfores, lote 40, manzana 378, calle 21 de Marzo No. 26, Col. Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 5.35 m con calle 21 de Marzo; al sur: en 8.85 m con Natalia Becerra Padil a, actualmente María Natalia Beltrán Romero; al oriente: en 6.00 m con Antonia Zárate Hernández; al portiente: en 5.00 m con Onécimo Garduño Martinez, actualmente Onécimo Garduño Garcia. Superficie de 100.00 m2.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto

Exp. I.A. 3671/16/98, ASCENCION REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Alcanfores, lote 2, manzana 378, Avenida Altamira No. 25, de la Col. Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.60 m con calle 21 de Marzo; al sur: en 15.30 m con Avenida Altamira; al oriente: en 19.63 m con Ramón Mejía Ortega: al poniente: en 12.50 m con José Campos Flores. Superficie de 200 m2.

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. I.A. 3672/17/98, LUIS REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Los Alcanfores, lote 10, manzana 387, Avenida Altamira No. 41, de la Colonia Altamira, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 10.00 m con Guadalupe Medina Macotela, actualmente María Guadalupe Medina Macotela; al sur: en 10.00 m con Avenida Altamira; al oriente: en 20.00 m con Jorge Mendoza Díaz; al poniente: en 20.00 m con José Camargo Monroy. Superficie de 200 m2.

ELC, registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1 A. 3673/18/98, LUCIA HERNANDEZ ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tepalcate, lote 16, manzana 473, calle Primero de Enero No. 20, de la Col. Altamira, municipio de Naucalpan. Estado de México, mide y finda: al norte: en 9.00 m con calle Primero de Enero; al sur: en 9.00 m con andador sin nombre; al oriente: en 10.00 m con Alberto Montoya Páramo; al poniente, en 10.00 m con Roberto Monroy Perea. Superficie de 90.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1 A. 3674/19/98, GUADALUPE CONTRERAS VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje Loma del Panteón, San Francisco Chimalpa, municipio de Naucalpan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.87 m con camino público, actualmente calle Benito Juárez; al sur: en 8.87 m con Basilio Santiago, actualmente Francisco Javier Armendariz; al oriente: en 43.40 m con José Vidal, actualmente Agustina Ramírez; al poniente: en 53.88 m con Lino Virriano, actualmente Francisca Flores Santiago Superficie de 420 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. I.A. 1248/75/98, MARIA VICTORIA DE VELAZCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado El Chaparral, en la población de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 23.90 m con barranca, actualmente restricción Federal; al sur: en 15.30 m con andador; al oriente: en 13.00 m con Jesús Martinez Ramírez; al poniente: en 2.30 m con barranca, actualmente restricción Federal. Superficie de 180.59 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 1249/76/98, JOSE MARIA VILLASEÑOR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Villa Gómez, San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con lote 3, actualmente José María Villaseñor Corona; al sur: en 15.00 m con lote 5, actualmente Antonia Méndez Silva; al oriente: en 8.00 m con calle Primero de Mayo; al poniente: en 8.00 m con lote 12, actualmente Joaquín Carmona. Superficie de 120 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpari de Juárez. México, a 20 de julio de 1998-El C. Registrador. Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. I A. 1250/77/98, JOSE MARIA VILLASEÑOR CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Villa Górnez, en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Leonila Zempualteca Bonilla, actualmente Miguel Angel Lemus Meléndez: al sur: en 15.00 m con Prudencio Nava Reyna, actualmente José Maria Villaseñor Corona; al oriente. en 8.00 m con andador, actualmente calle 1ro. de Mayo; al poniente: en 8.00 m con Camilo Jiménez Jiménez. actualmente Camilo Refugio Jiménez Jiménez. Superficie de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. I.A. 1251/78/98, MARIA ENRIQUETA BRAVO LIRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Mundo, poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquillucan. Estado de México, mide y linda: al norte: en 13.15 m con andador privado; al sur: en 12.45 m con Juventino Ibáñez Silva; al oriente: en 16.40 m con Jesús Bravo Lira; al poniente: en 17.10 m con Pedro Celestino Fuentes Juárez. Superficie de 214.40 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281,-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. I.A. 1252/79/98, ANTONIO RIVAS ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Boito, en el pueblo de la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide y linda: al norte: en 8.00 m con carretera; al sur: en 8.00 m con Juan Lucas, actualmente Erasmo Sánchez Sánchez; al oriente: en 17.50 m con el mismo vendedor, actualmente Teodoro Contreras Loyola; al poniente: en 17.50 m con Guadalupe Lucas, actualmente andador. Superficie de 140.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. I.A. 1253/80/98, EVA CORTES GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado Enyaqui, en el pueblo de la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquilucan, Estado de México, mide

y linda, al norte: en 17.50 m con Noemi Gómez Cortés, al sur, en 17.50 m con camino principal; al oriente: en 18.9 m con andador; al poniente: en 8.50 m con andador. Superficie de 239.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciêndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez.-Rúbrica.

3281 -28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. LA. 1254/81/98, JOSE EULALIO GOMEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Enyaqui, en el poblado de la Magdalena Chichicaspa, municipio de Huixquillucan. Estado de México, mide y linda al norte en 15.85 m con Gabriela Gómez Cortés: al sur, en 15.85 m con David Guerrero; al oriente: en 5.60 m con Guadalupe Silva, actualmente David Silva Mosqueda: al poniente: en 8.50 m con andador. Superficie de 111.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Naucalpan de Juárez, México, a 20 de julio de 1998-El C. Registrador, Lic. Isidro Rivas Juárez -Rubrica.

3281 -28, 31 julio y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6458/98, DORA MARICELA ROJAS MUCIÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Vicente Villada s/n., San Lorenzo Tepaititlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y lindar al norte: 14 00 m con Guadalupe Rojas Martinez, al sur. 14 00 m con Maria Guadalupe Rojas Muciño; al oriente: 14 00 m con canal de desagüe, al poniente: 14.00 m con andador familiar de 4 00 m. Superficie aproximada de 196 00 m2

El C registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca. México, a 23 de julio de 1998. C Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda -Rúbrica

3270 -28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 6332/98. JESUS DE LA CRUZ BERMUDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barno de Tlaltenango Abajo, del municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y finda, norte 16.70 m con la calle Fresno s/n, sur. 15.00 m con la propiedad de la Sra. Elena de la Cruz Bermúdez; oriente 7.00 m con propiedad de la Sra Enriqueta de la Cruz Bermúdez, poniente 70.20 m con las propiedades de los Sres. Juan Gómez González. María Graciela Gómez y de Fernando Gómez Nieto Superficie aproximada de 1.120 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de julio de 1998 -C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3271.-28, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6447/98. LUIS SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 800.00 m con Heriberta Tapia Sánchez; al sur: 2 líneas 740.00 y 60.00 m con camino vecinal; al oriente: 2 líneas 120.00 y 80.00 m con camino vecinal; al poniente: 200.00 m con Remedios Camacho Soto. Con una superficie aproximada de 155 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a cuienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tobica. México, a 23 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic Ignacio González Castañeda,-Rúbrica.

3272.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 6446/98, LUIS SANCHEZ TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 365.00 m con Julio Lamas; al sur: 366.00 m con Luis Sánchez Tapia; al oriente: 254.00 m con Julio Lamas; al por ente: 255.00 m con camino vecinal. Con una superficie aproximada de 93,019 75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su put. icación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a cuienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo - Totaca, México, a 23 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gorizález Castañeda -Rúbrica.

3272.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 6448/98, CRISTINA FAVILA BECERRIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y finda: al norte: 210.00 m con Vicente Velázquez Bernal, al sur: 225.00 m con camino vecinal; al oriente: 510.00 m con zanja; al por ente: 490.00 m con camino vecinal. Con una superficie apriximada de 108,750.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a cuienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio Gorzález Castañeda.-Rúbrica.

3272.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 6398/98. PEDRO SOTO MEJIA. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio de Villa Victoria, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 345.00 m con camino vecinal; al sur: 332.00 m con Tomás Acevedo Camacho; al oriente: 300.00 m con camino vecinal; al poniente: 295.00 m con Constantino Camacho Velázquez. Con una superficie aproximada de 100.386.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-To..ca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3272 -28, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 6136/98, TIRZO MARTIN Y JOSE TIRZO MILLAN, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo No 1, esquina con calle 5 de Mayo, San Lorenzo Tepaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda norte 28.70 m con calle 5 de Mayo y Mario Calzonzin Guerrero; sur: 28.70 m con Gumaro y Armando Tirzo Morales: oriente: 5 95 m con Mario Calzonzin Guerrero; poniente: 6.48 m con calle de Hidalgo. Superficie aproximada de 170.76 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 22 de julio de 1998.-C. Registrador, Líc. Ignacio González Castañeda -Rúbrica.

3273.-28, 31 julio y 5 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 6379/98, GUILLERMO MENDEZ MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en d/c.. Barrio de Pothe, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 18 30 m con Luis Morales; al sur: 15.90 m con Rafael González Olmos, al oriente: 11 40 m con camino público que conduce a la Cabecera de Temoaya; al poniente, 12.95 m con Roberto González Olmos. Superficie aproximada de 223 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Toluca, México, a 23 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Rúbrica

3275.-28, 31 julio y 5 agosto.

Exp. 6473/98, ABEL GONZALEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros No. 9-B, Santa Ana Tlapaltitlán, municipio y distrito de Toluca, mide y linda: norte 11.00 m con fimelda Camacho González; sur: 11.00 m con Tomasa Díaz Flores, oriente: 8.21 m con paso de servidumbre: poniente 1.16 m con paso de servidumbre de 2.50 por 20.54 m a la calle Mariano Matamoros y 7.05 m con Rubén González Cuenca. Superficie aproximada de 90.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 23 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica

3276.-28. 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O

Exp. 1611/98. RAUL MONDRAGON GONZALEZ. promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Amelco, manzana 02, lote 12, Col. Isidro Fabela, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte:

8.00 m colinda con calle Amelco; sur: 8.00 m colinda con lote 26; oriente: 15.00 m colinda con lote 13, poniente: 15.00 m colinda con lote 11, Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tecámac, México, a 10 de julio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3278.-28, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O

Expediente número 714/98. HERMINIA ALARCON ESTRADA VDA. DE MEZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble de labor denominado La Barranca, ubicado en las inmediaciones del poblado de Calimaya, México, perteneciente al distrito judicial de Tenango del Valle. México, mide y linda: al norte: 151,00 m colinda con barranca; al sur: 97 00 m colinda con Maria del Carmen Hernández y hermanas y con Faustino Meza, actualmente con el Sr. Ponsiano Maya Velázquez y Serafin Estrada Mendoza; al oriente. 98.00 m colinda con Luis Rojas, actualmente Inès Rojas y Felipe Rojas; al poniente: 80.00 m colinda con camino que conduce a Santiaguito Con una superficie total aproximada de 13,225 00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, Mexico, a 21 de julio de 1998 -C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel -Rúbrica.

3279 -28, 31 julio y 5 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

2892/117/98, C. NORMA CRISTINA LA. RODRIGUEZ TORRES, ARQ SERGIO ZERMEÑO OCHOA, por su propio derecho y en representación de los menores SERGIO RÓDRIGUEZ, ZERMEÑO ALEJANDRO ZERMEÑO GIOVANNA CHECCHI GONZALEZ y TANIA RODRIGUEZ. CHECCHI GONZALEZ, así como los señores JAVIER ANDRES GAYTAN MELICOFF, JOSE ELIGIO GAYTAN MELICOFF V JUAN RAFAEL GAYTAN MELICOFF, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Real de Calacoaya, actualmente No. 133, en términos del pueblo de Calacoaya, municipio de Atizapan, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en dos líneas de 10.50 m y 22.40 m linda con andador público: al sur. 40.00 m linda con calle Real de Calacoaya; al oriente: en tres lineas de 6.00 m, 16.50 m y 9.00 m lindan todas con andador público; al poniente. 41.50 m linda con Damiana A. Velázquez Superficie aproximada de 1,203.31 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 04 de junio de 1998.-C. Registrador de la Propiedad y del Comercio del Distrito de Tlalnepantla adscrito a los municipios de Tlalnepantla y Atizapán, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica

3280.-28, 31 julio y 5 agosto.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 165 MEXICO, DISTRITO FEDERAL

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 873 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura pública número 28,492, de fecha 19 de Marzo de 1998, otorgada ante la fe del Suscrito Notario, se hizo constar la <u>RADICACION DE LA SUCESION TESTAMENTARIA</u> a bienes del señor JORGE MARIANO OLVERA QUIROZ y por la cual la señora EMMA ANDRADE SEDANO VIUDA DE OLVERA, ACEPTA la Institución de Unica y Universal Heredera de dicha sucesión y además también ACEPTA el cargo de Albacea conferido, protestando su fiel y leal desempeño, manifestando que procederá a la formulación del Inventario y Avalúos de los bienes que forman el haber hereditario.

LIC. CARLOS A. SOTELO REGIL.-Rúbrica. NOTARIO PUBLICO NUMERO 165 DEL DISTRITO FEDERAL.

1116-A1.-17 y 28 julio.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 7 TLALNEPANTLA, MEXICO

AVISO NOTARIAL

En cumplimiento de lo ordenado por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, hago del conocimiento del público, que por instrumento número 53,622, firmado el día 08 de julio de 1998, otorgada ante la fe del suscrito Notario, la señora JOSEFINA PAREDES FUENTES, declaró la validez del Testamento Público Abierto del señor GUSTAVO ESPIN YEPEZ,: radicando la sucesión, en donde la señora JOSEFINA PAREDES FUENTES, ACEPTO la herencia universal y el cargo de albacea instituido en su favor, asimismo los señores ANDRES FLORENTINO y ALEXANDER MANUEL, ambos de apellidos ESPIN PAREDES aceptaron el legado instituido en su favor, en la mencionada sucesión, manifestando la primera de los nombrados, que con tal carácter formulará el inventario de Ley.

Tlainepantia, Edo. de Méx., a 8 de julio de 1998.

LICENCIADO MAURICIO TREJÓ NAVARRO.-Rúbrica. NOTARIO PUBLICO NUMERO 7 DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

NOTA: Las dos publicaciones deberán hacerse de siete en siete días obligatoriamente.